1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Desarrollo de la ejecución del contrato:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, Marzo 03 de 2025
DEPENDENCIA	Secretaría de Desarrollo Social Dirección para la Equidad y la Familia
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS TRÁMITES PRE CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, ASI COMO LOS ASUNTOS JURIDICOS QUE REQUIERA LA DIRECCION DE EQUIDAD Y FAMILIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA
CONTRATISTA	**LINA MARÍA CALLEJAS DÍAZ**
NUMERO DE IDENTIFICACION	C.C. No. 1.010.215.081 de Bogotá
RUBRO	2.3.5.1203002-2024251260071-2.3.2.02.02.008-326-1.2.3.1.19 FUENTE 1.2.3.1.19
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	No. 2025000278
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000 M/CTE)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	Febrero 06 de 2025
FECHA DE INICIO	Febrero 07 de 2025
FECHA DE TERMINACION	Octubre 06 de 2025
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) meses
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000279
FORMA DE PAGO	Honorarios por mensualidades vencidas, a razón de VALOR MENSUAL **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000 M/CTE)** así: **A)** Un primer pago proporcional a los días calendario ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de inicio del contrato y el último día calendario del mismo mes, previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor. **B)** SIETE (07) pagos mensuales vencidos equivalentes a **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000 M/CTE)**. **C)** Un último pago proporcional por los días de prestación de servicios en el último mes, el cual estará supeditado al cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción
SUPERVISOR(ES)	**MARIA DEL PILAR GALEANO HEREDIA**, en calidad de Directora para la Equidad y Familia de la Secretaria de Desarrollo social y/o quien haga sus veces.

Teniendo en cuenta que mediante comunicación electrónica expedida por la Plataforma SECOP II del **13 de febrero** se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al periodo comprendido entre el **07 de febrero de 2025 y el 28 de febrero de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución N° 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (8.33%)

Atendiendo las obligaciones establecida por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución, es el correspondiente al termino de ejecución del contrato que sería hasta **06 de octubre de 2025,** por lo tanto, el porcentaje de ejecución sería del 8.33%

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (8.33%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000 M/CTE)** correspondería a un porcentaje de ejecución del 8.33%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubro: 2.3.5.1203002-2024251260071-2.3.2.02.02.008-326-1.2.3.1.19 Fuente: 1.2.3.1.19
Certificado de disponibilidad presupuestal: N°. 2025000278.
Certificado de Registro Presupuestal: No. 2025000279.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:
Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verifico que el contrato contara con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verifico el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verifico el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

MES DE PAGO	FEBRERO	
N° DE PLANILLA:	9482450657	
APORTES SALUD:	COMPENSAR	$300.000
APORTES PENSION:	COLPENSIONES	$384.000
ARL	POSITIVA	$ 12.600
MORA	N.A.	N.A.
VALOR TOTAL PAGADO		$696.600

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

Planilla de seguridad social del mes de febrero de 2025.
Cuenta de Cobro No. 001
Declaración juramentada
Anexos
Informe de activiades

Firma del Supervisor del Contrato:

MARÍA DEL PILAR GALEANO HERREDIA
DIRECTORA PARA LA EQUIDAD Y LA FAMILIA
SUPERVISORA

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Proyectó: Yenny Malagón Valentín – Profesional Universitario – SDS
Aprobó: María del Pilar Galeano - Directora para la Equidad y la Familia – SDS